

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**34788** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de resolución por la que se deniega la autorización de la licencia previa de funcionamiento como fabricante de productos sanitarios a medida a doña Luz Viana Ruiz en el expediente 4212-PS.*

Con fecha 3 de julio de 2013 la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado Resolución por la que se deniega la autorización de la licencia previa de funcionamiento como fabricante de productos sanitarios a medida a doña Luz Viana Ruiz domiciliada en la calle Pedro Cabanes, 59, 46019 Valencia, en el expediente 4212-PS sin que haya podido practicarse su notificación.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El interesado podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, C/ Campezo, 1, Edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.- El Secretario general de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A130050241-1